



**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PARA  
LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO  
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 07 siete de febrero del 2023 dos mil veintitrés, en la Sala Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal ubicada en calle Juárez s/n con esq. Francisco González León, zona centro de esta ciudad y en cumplimiento a las Bases de la Licitación Pública Local referente al arrendamiento de cuatro vehículos para la supervisión de las obras públicas de esta ciudad, procedimiento de licitación de acuerdo a los artículos 55 fracción II, 56 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como también los numerales 42, 50 y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

La presente junta de aclaraciones es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, así mismo se presentan por parte del área requirente o usuaria el Arquitecto Horacio Pedroza Olmeda por la Dirección de Obras Públicas y en representación del Órgano Interno de Control el Maestro Benjamin Pérez Luna.

Acto continuo se dio lectura al registro de asistencia y contando con la presencia de los proveedores interesados:

No.	NOMBRE	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA
1	N1-ELIMINADO 1	Crédito Productivo CRE-SER, S.A.P.I de C.V., SOFOM, ENR
2	N2-ELIMINADO 1	International Leasing Support, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR

Los asistentes manifiestan que es su deseo participar en la licitación pública local que nos ocupa, así mismo se hace del conocimiento a los presentes que no se recibieron preguntas por el medio de correo electrónico como tampoco en el presente acto; por lo que se les informa a los licitantes que se apeguen y sujeten a las fechas y horarios establecidos en la convocatoria y bases concursales del presente procedimiento reiterando su puntualidad en la entrega de su sobre mismo que contendrán la documentación que conforma sus proposiciones correspondientes a los servicios materia de la licitación pública.

Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; de igual manera, de acuerdo a lo que establece el artículo 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se da por terminada la presente reunión a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, del mismo día de su inicio.

*Horacio Pedroza Olmeda*

*[Signature]*

N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*






**LAGOS DE MORENO**

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
NÚMERO: LPL/01/C/R33/2023

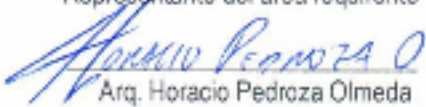
**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto.

Por la Convocante

  
C. Juan Manuel Luna Veloz  
Director de Adquisidores y Proveduría


Representante del área requirente

  
Arq. Horacio Pedroza Olmeda  
Por la Dirección de Obras Publicas

Por el Órgano Interno de Control:

  
Maestro Benjamin Perez Luna

Miembros del Comité de Adquisiciones

  
Lic. Gilberto Delgado Esqueda  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

Vocal Suplente  
Carretera Delegación Lagos

  
Ing. Héctor Axel Arzola Serna

Vocal Suplente  
Asociación Ganadera Local

  
C. Ezequiel Marquez Plascencia

N6-ELIMINADO

N5-ELIMINADO




**LAGOS DE MORENO**  
JALISCO

CONSTRUYENDO LA CULTURA DEL FUTURO

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PARA  
LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO  
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

Vocal Suplente  
Alimentos la Concordia S.A. de C.V.

  
Lic. Alejandro Balleza Esparza

Vocal Suplente  
Sigma Alimentos Lácteos S.A. de C.V.

  
C.P. Sindi del Rocio González Alonso

Proveedores participantes

N9-ELIMINADO 6

N7-ELIMINADO 1

Credito Productivo CRE-SER, S.A.P.I de C.V., SOFOM, ENR

N10-ELIMINADO 6

N8-ELIMINADO 1

International Leasing Support, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."